



Banco de la República Colombia

Directora

DSP 0382
Fecha: 9 MAYO 2014

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

Presente

Asunto: Puesta en producción Sistema CEDEC – WEB

Apreciados señores:

Nos permitimos informarles que el próximo 16 de mayo de 2014 se pondrá en producción el nuevo aplicativo CEDEC WEB. Para el inicio de operación se crearán en el nuevo sistema los usuarios vigentes en el aplicativo actual y se les asociará a todos el perfil genérico “GROUP”, el cual contiene todos los permisos de consulta y operación que puede tener un usuario externo, incluyendo los de administración de usuarios.

Por lo anterior, les informamos que entre el 9 y el 16 de mayo no se recibirán novedades de usuarios CEDEC, con el fin de que el Banco adelante el proceso de creación de usuarios en CEDEC WEB. A partir del 14 de mayo se dejará a disposición de las Entidades Autorizadas el nuevo sistema, con el fin de que el Administrador pueda crear, modificar y asignar los perfiles que requieran los usuarios para su operación. Recordamos que la administración de perfiles y su respectiva asignación a los usuarios de CEDEC WEB será responsabilidad de las Entidades Autorizadas, dado que el manejo de perfiles en este nuevo aplicativo es descentralizado.

Para la creación de nuevos usuarios a partir del 19 de mayo, se deberá seguir el procedimiento normal establecido por la Unidad de Soporte y Continuidad Informática del Departamento de Tecnología, diligenciado para el efecto el “Formulario de Novedades de Usuarios W-SEBRA”. Una vez creado el usuario, el Administrador del Sistema de la Entidad Autorizada deberá ingresar a CEDEC WEB y CEDEC PO y asignar el perfil diseñado por la Entidad.

Finalmente les informamos que se encuentra disponible en la cartelera de W-SEBRA por el vínculo de CEDEC, el manual “Especificaciones Técnicas CEDEC WEB y Gateway”, así como el “Manual de Usuario CEDEC WEB”, en las que se encuentran las indicaciones para la creación y asignación de perfiles.

Cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestro Call Center 3432353 o enviando un correo a la cuenta CEDEC@banrep.gov.co. Para aspectos técnicos comunicarse con el centro de soporte del Banco de la República al 3431000.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago